

CONCEPCIÓN, 29 de diciembre de 2015.-

N° 584 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Agrupación de Conductores de Colectivos; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Designase a la señorita **CLAUDIA MARTINEZ BARRERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada **AGRUPACIÓN DE CONDUCTORES DE COLECTIVOS**, el día martes 12 enero de 2016, a las 18.00 horas, en el local ubicado en Calle 2 casa N° 527, Población Gabriela Mistral Lorenzo Arenas de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Martínez Barrera.
- Señor Germán Hermosilla Ortiz.: [REDACTED]
- Archivo

Pll/yr

ID DOC 509593